

Libertad de expresión y secretos de Estado

Una sentencia judicial danesa crea un precedente favorable para quienes, como Niels Lunde, redactor jefe del diario *Berlingske Tidende*, sostienen que “una prensa libre en un país libre puede hacer públicas informaciones confidenciales, siempre que lo haga para proteger el interés común”.

ANXO LAMELA

La decisión de un juzgado de Copenhague de absolver el pasado 4 de diciembre a tres periodistas del diario *Berlingske Tidende* por difundir informes secretos de los servicios de inteligencia sobre la guerra de Iraq ha cerrado un conflicto de más de dos años de duración y que ha generado un encendido debate en Dinamarca, con repercusiones fuera del país, sobre el derecho de los Estados a retener informaciones secretas en relación con la seguridad nacional y las fronteras de la libertad de expresión.

La sentencia, dictada por unani-

midad por los tres jueces que se encargaron del caso y que no ha sido recurrida por la Fiscalía, apela al artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos sobre la libertad de expresión para resaltar que los periodistas Michael Bjerre y Jesper Larsen, y su redactor jefe, Niels Lunde, como responsable máximo del área redaccional, actuaron en “justificada defensa del interés común” cuando a finales de febrero de 2004, publicaron una serie de informaciones que ponían en cuestión la justificación empleada por el Gobierno liberal-conservador del primer ministro Anders

Anxo Lamela, periodista, es corresponsal de la Agencia Efe en Copenhague.

●●● El 'caso Berlingske'

Fogh Rasmussen para la participación de Dinamarca en el conflicto bélico en Iraq.

Los tres periodistas estaban acusados de violar el artículo 152 del Código Penal danés, que castiga la difusión de informaciones confidenciales con penas de hasta seis meses de cárcel, dos años si se produce en circunstancias excepcionales. Se trata del mismo delito por el que sí fue condenado en 2004 Frank Grevil, el ex militar de los servicios de inteligencia del Ministerio de Defensa (Forsvars Efterretningstjeneste, FE) cuyas filtraciones propiciaron la publicación de los artículos y el inicio de una controversia que colocó al Gobierno en una posición delicada y le costó el cargo al, por entonces, ministro de Defensa, Svend Aage Jensen.

El fallo absolutorio ha sido saludado de forma unánime como una victoria de la democracia y de la libertad de expresión por todos los medios de comunicación daneses y por organizaciones como la Asociación de Periodistas de Dinamarca, la Asociación Mundial de Periódicos (WAN) y la Asociación Europea de Periodistas (EFJ). Incluso, el propio Rasmussen lo ha expuesto como un ejemplo de la existencia de la libertad de expresión en Dinamarca, una cuestión que ha sido muy debatida en este país escandinavo durante los últimos meses a raíz del conflicto originado por la publicación de 12 viñetas de Mahoma en septiembre de 2005 por el diario

Jyllands-Posten, que dio lugar a la conocida como *crisis de las caricaturas*.

“Nos limitamos a ponerle un sello”

Berlingske Tidende, un periódico de corte liberal próximo al Gobierno y uno de los de mayor difusión en todo el país, publicó en su edición dominical del 22 de febrero de 2004 la primera de una serie de noticias sobre los informes elaborados por el FE acerca de la situación en Iraq previa al inicio de la guerra y que sirvieron de fundamento al Gobierno para justificar la necesidad de formar parte de la coalición internacional liderada por Estados Unidos.

El decano de la prensa danesa, que empezó a publicarse en 1749, aunque no lo hizo de forma diaria hasta 1841, echó mano entonces de tres informes del FE para cuestionar las afirmaciones del Gobierno sobre las conexiones del régimen de Sadam Husein con la red terrorista islámica Al Qaeda y la probabilidad de que aquél contara con armas de destrucción masiva.

Según los informes, hasta entonces desconocidos por la opinión pública, las rotundas afirmaciones del Gobierno sobre las dos cuestiones carecían de un fundamento sólido. “No hay informaciones seguras sobre la existencia de armas de destrucción masiva operativas” y “posiblemente ha habido contactos entre Al Qaeda y el régimen iraquí, pero no se puede de-



Todo comenzó cuando *Berlingske Tidende*, diario próximo al Gobierno, y como él partidario del envío de tropas danesas a Iraq, denunció el uso de información falsa para forzar esta decisión.

terminar hasta qué punto se puede hablar de colaboración entre ambos” son algunas de las frases que aparecen en los documentos confidenciales publicados por el diario. El último de ellos data del 15 de marzo de 2003, justo seis días antes de que el Parlamento danés aprobara por 61 votos a favor y 50 en contra, y ante la ausencia de 68 diputados, el envío de tropas a Iraq, una decisión histórica en un país con tradición de neutral.

Según declaraciones a *Berlingske Tidende* de Grevil, cuya identidad entonces aún no se había hecho pública, los servicios de inteligencia daneses

se habían limitado en realidad a comentar dos informes secretos de sus colegas estadounidenses y británicos recibidos en septiembre de 2002 y que contenían muchas afirmaciones no contrastadas, de ahí que en los análisis daneses abundaran expresiones del tipo “se estima”, “se cree” o “probablemente”. Y el número de fuentes propias con que habían contado los militares daneses era “mínimo”, en contra de lo declarado por el Gobierno meses antes.

“Nuestras estimaciones son una especie de copia a la que se añade un poco de sentido común. Nos limitamos a ponerles un sello de certificación. Nuestro papel se reduce al de una instancia que actúa de forma crítica respecto a lo que otros han hecho, pero sin contar con informaciones propias para contraponerlas a las suyas”, declaró entonces desde el anonimato Grevil, quien denunció que existían presiones políticas desde el Gobierno y reticencia de los servicios de inteligencia a suavizar sus primeras estimaciones sobre la situación.

El panorama que ofrecían los informes filtrados al diario era muy distinto al dibujado meses antes por Rasmussen, quien, poco después de que se aprobara el envío de tropas, pronunció una frase que se hizo muy famosa y que acabó por volverse en su contra: “Iraq tiene armas de destrucción masiva. No es sólo algo que creemos, lo sabemos”.

Meses más tarde, en medio del es-

●●● El 'caso Berlingske'

cándalo generado por las revelaciones del diario, Rasmussen rebajó el tono de sus afirmaciones, que dijo habían sido “maltratadas”. El primer ministro explicó entonces que los servicios de inteligencia habían informado de una “alta probabilidad” de que el régimen de Sadam Husein estuviera en posesión de esas armas, reiteró que los informes se habían basado en “fuentes identificadas” y señaló que, en realidad, la decisión de ir a la guerra se había justificado por la negativa de Iraq a cumplir las exigencias de la ONU, un motivo distinto al inicialmente señalado por su Gobierno.

Con este argumento, rechazó que fuera necesario abrir una investigación independiente sobre el tema, tal y como le pedía la oposición, aunque al final decidió organizar una especie de conferencia sobre Iraq en el Parlamento con expertos daneses y extranjeros, pero de bajo contenido político. Y casi dos meses después de que *Berlingske Tidende* publicara su primer artículo, accedió a desclasificar los documentos originales del FE, con varios párrafos expurgados, lo que le valió nuevas críticas de la oposición.

Sólo cuatro días más tarde, el 23 de abril de 2004, su ministro de Defensa, Svend Aage Jensby, se vio obligado a dimitir después de cometer una torpeza que acabó por sentenciar su ya criticada gestión al frente del departamento. Jensby violó el obligado secreto sobre el contenido de las reuniones de la Comisión de Control

del Parlamento al declarar a la prensa que ningún miembro de ese organismo había cuestionado el tratamiento que el Gobierno había dado a los polémicos informes del FE cuando les fueron presentados en su momento y mucho antes de que fueran difundidos a la opinión pública.

Paralelamente a la crisis política, Defensa instó a la Fiscalía y a la Policía a iniciar una investigación sobre el origen de las filtraciones al diario. La presión sobre el *topo* fue aumentando, hasta que, semanas después, Frank Grevil decidió hablar en una entrevista con *Information*, un diario de orientación progresista y corte intelectual pero de tirada reducida. Grevil, que entonces ya no trabajaba para los servicios de inteligencia, salió a la palestra para asumir su violación de la ley, justificándola por la necesidad de que la opinión pública conociera informaciones de interés común; y para criticar al Gobierno por manipular al FE, y a Rasmussen, por mentiroso.

La Fiscalía empezó entonces a preparar una acusación contra Grevil, que se formalizó a finales de julio de 2004, y advirtió también de la posibilidad de llevar a los periodistas del diario a los tribunales por el mismo motivo, la violación del artículo 152 del Código Penal, aunque nunca antes de que hubiera finalizado el proceso contra el antiguo militar de los servicios de inteligencia.

En dos artículos publicados en

“Precisamente, un diario que apoya la política en Iraq del Gobierno debe ser crítico con la decisión de ir a la guerra, tanto con la justificación formal como con el debate”.

abril de ese mismo año, Niels Lunde, redactor jefe del diario, expuso ya las líneas generales de la postura que *Berlingske Tidende* ha mantenido durante los dos años largos que ha durado el caso.

La esencia de la cuestión es si se puede apelar a la “dramática expresión” seguridad de Estado “para retener informaciones esenciales sin que haya una discusión abierta y crítica, incluso en casos donde esas informaciones no son delicadas, sino sólo políticamente incorrectas”. Para Lunde, no, y de ahí que su diario decidiera publicar unos artículos que conte-

nían datos fundamentales para comprender la decisión del Gobierno danés de enviar a sus soldados.

El hecho de que haya sido un periódico que apoyaba y sigue apoyando la permanencia de las tropas danesas en ese país no fue ni es una contradicción, según la óptica de Lunde, sino que es perfectamente coherente. “Precisamente, un diario que apoya la política en Iraq del Gobierno debe ser crítico con la decisión de ir a la guerra, tanto con la justificación formal como con el debate”, ha escrito el redactor jefe. Según Lunde, no hay decisión más difícil e importante que la de enviar a la guerra a un país, por lo que es fundamental que la opinión pública reciba la mayor información posible sobre la justificación utilizada para la intervención en el conflicto armado.

A diferencia de otros países que, como España, formaron inicialmente parte de la coalición internacional en Iraq y en contra de lo que cabría esperar por su tradición de neutralidad, en Dinamarca el debate sobre la guerra ha sido una cuestión de importancia relativa y las manifestaciones en contra del conflicto bélico han sido importantes, pero sin contar con convocatorias masivas.

Asunto residual

A excepción de los diarios más críticos con el Gobierno como *Politiken* e *Information*, el resto de medios ha res-

●●● El 'caso Berlingske'

paldado su política en Iraq, en consonancia con la opinión de la mayoría de la población, que sólo empezó a cambiar de dirección cuando aumentó el número de soldados daneses muertos en combate –seis en la actualidad– y creció la posibilidad de un atentado terrorista en el país a raíz del grave conflicto diplomático con el mundo islámico producido a principios de 2006.

Un sondeo realizado hace un par de meses por la agencia Ritzau revela un cambio reseñable en la opinión de los daneses: 6 de cada 10 piden ahora una retirada inmediata de las tropas –alrededor de medio millar y estacionadas principalmente en el sur de Iraq, en la zona de control británico–, y el 51% considera que fue un error autorizar su envío en 2003.

En una votación realizada el pasado 30 de mayo en el Parlamento danés, la oposición en bloque pidió por primera vez la retirada de las tropas, aunque el Gobierno pudo aprobar por mayoría absoluta su permanencia en Iraq hasta al menos el 1 de julio de 2007 gracias a los votos del ultranacionalista Partido Popular Danés (DF), el cual le ha garantizado el control de la cámara a la coalición liberal-conservadora desde 2001. Antes de esa votación, sólo la Lista Única y el Partido Socialista Popular (SF), dos pequeños partidos de izquierda, se oponían sistemáticamente a la política en Iraq de Rasmussen.

No obstante, el primer ministro

ha reiterado su negativa a retirar las tropas danesas mientras el Gobierno iraquí no lo solicite y se ha mostrado como uno de los más leales aliados en Europa de Bush, cuya política exterior ha apoyado casi sin fisuras en sus cinco años de mandato.

La cuestión iraquí tampoco desempeñó ni mucho menos un papel central, sino más bien marginal, en los últimos comicios generales, celebrados en febrero de 2005. Apoyado por una coyuntura económica favorable y por su rigurosa política de inmigración, la más estricta de toda la Unión Europea gracias a las excepciones que en esa y otras materias tiene Dinamarca desde el tratado de Maastricht, Rasmussen dominó a placer una campaña centrada en temas de política nacional con su sorprendente defensa del sagrado Estado del bienestar, dada su condición de liberal, que desarmó a una oposición carente de líderes que pudieran hacer frente a un experimentado político, muy hábil en los debates cara a cara.

Y eso que tampoco han faltado otros escándalos como las denuncias de malos tratos a prisioneros iraquíes durante interrogatorios, que provocaron la destitución fulminante de cuatro altos mandos del Ejército danés en agosto de 2004 y un proceso penal contra cinco oficiales. Los acusados fueron declarados en primera instancia “parcialmente culpables” de abuso de poder, aunque eximidos de ir a la cárcel por los atenuantes de



El 51% de los daneses considera que fue un error autorizar el envío de tropas a Iraq en 2003.

que Defensa no les había proporcionado la preparación necesaria y de que en la base danesa en Iraq no se habían implantado las pertinentes reglas de tratamiento a prisioneros. Los oficiales fueron absueltos por la Audiencia Regional del Este, uno de los dos organismos de segunda instancia del sistema judicial danés, el pasado julio.

Ni tampoco el propio Rasmussen se ha librado de una demanda judicial contra él, presentada en octubre de 2005, por violar la Constitución al aprobar la participación danesa en Iraq. Los demandantes, un heterogé-

neo grupo formado por 24 ciudadanos y bautizado como Comité de la Constitución, acusaron al primer ministro y al Parlamento de actuar de forma ilegal al aprobar la propuesta de intervención en Iraq, pues en el artículo 19 de la Carta Magna consta que sólo se puede autorizar o usar la fuerza militar en defensa contra un ataque o por una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. También se considera que el artículo 20 fue vulnerado, ya que los soldados pasaron a someterse a mando extranjero, lo que implica un traspaso de soberanía que habría necesitado una mayoría parlamentaria de cinco sextos.

La Audiencia Regional del Este todavía no se ha pronunciado acerca de si estima el caso. En un proceso similar de disputa constitucional, el Tribunal Supremo permitió a 12 ciudadanos demandar al entonces primer ministro socialdemócrata Poul Nyrup Rasmussen en relación con las modificaciones introducidas en la Constitución para aprobar el tratado de Maastricht en 1993, aunque finalmente éste ganó el caso cinco años más tarde.

El papel menor que ha jugado el conflicto iraquí en la agenda política y en la de los medios de comunicación durante estos años lleva a interpretar la controversia sobre la filtración de los documentados de inteligencia acerca de la guerra de Iraq, más que como una contestación al Gobierno y su política exterior en ese

país, como una cuestión sobre hasta qué punto el Estado, en este caso el danés, puede retener informaciones, aludiendo a su supuesto carácter confidencial, que son esenciales para formar una opinión pública libre, y sobre el deber de la prensa de difundirlas de acuerdo con su papel de salvaguarda de la libertad de expresión y de la democracia. Ése ha sido el argumento defendido durante el tiempo en que se ha desarrollado el conflicto por *Berlingske Tidende*, que, por otra parte, sigue apoyando sin fisuras la política en Iraq del Gobierno danés.

Nuevas posibilidades para el 'caso Grevil'

A esa misma justificación sobre la necesidad de defender el interés común apeló Grevil cuando se inició su juicio en octubre de 2004, pero sus argumentos no convencieron al juez, que lo condenó a seis meses de prisión incondicional el 30 de noviembre de ese mismo año por considerar que puso en peligro la reputación del FE y que el supuesto interés de la sociedad por conocer las informaciones filtradas no era tan grande como para justificar la violación de su deber de silencio como agente de los servicios de inteligencia.

Grevil apeló la sentencia condenatoria y consiguió que, meses después, ésta fuera reducida a una pena de cuatro meses en segunda instancia. No obstante, el militar danés no que-

dó contento con el resultado y decidió llevar el caso al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo para buscar la absolución completa.

La defensa del ex agente considera que el fallo favorable a los tres periodistas puede beneficiar a su causa y ha declarado su deseo de incorporarlo, siempre que el Tribunal de Estrasburgo resuelve estimar el caso, algo que deberá decidir –a más tardar– la próxima primavera.

Mientras esta vía derivada del *caso Berlingske* continúa abierta, la otra, la que afecta a los tres periodistas, quedó definitivamente cerrada el pasado día 14, cuando la Fiscalía General del Estado comunicó que no apelaría la sentencia dictada por el tribunal de Copenhague. Esa decisión viene a demostrar, según Michael Bjerre, co-autor de los artículos, que el caso nunca debió haberse iniciado, una opinión que han sostenido de forma mayoritaria los medios de comunicación daneses y también Tyge Trier, uno de los dos abogados que defendieron a los periodistas.

Para Trier, fue un error de la Fiscalía abrir un proceso judicial, porque contravino el principio que rige en la práctica del Derecho danés de no iniciar una causa cuando la probabilidad de que los acusados salgan libres es mayor que la de que sean condenados. Por el contrario, el otro abogado de la defensa, Henrik Dahl, justificó la apertura de la causa por el hecho de que los periodistas habían

La Asociación Europea de Periodistas confía en que el fallo del *caso Berlingske* impulse un cambio de actitud en los gobiernos europeos.

violado la ley y que había posibilidades de una sentencia condenatoria, a tenor de lo ocurrido con Grevil, si bien estaba convencido de que serían absueltos, como así ocurrió, por las garantías que sobre la libertad de expresión establece el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia favorable a Lunde, Bjerre y Larsen fue recibida con alivio por todos los medios de comunicación daneses, fundamentalmente, porque un fallo condenatorio hubiera creado un precedente negativo para sus condiciones de trabajo en el futuro.

Pero también fue recibida con satisfacción fuera de Dinamarca, por la posibilidad de que influya positivamente sobre casos similares que se están juzgando en otros países europeos. Así, el secretario general de la Asociación Europea de Periodistas (EFJ), Aidan White, se mostró esperanzado por que el fallo impulse un cambio de actitud en los gobiernos europeos y éstos no antepongan la seguridad nacional a la protección de libertades fundamentales como la de expresión, una cuestión que ha retomado nueva actualidad tras las medias restrictivas aprobadas en muchos países occidentales a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York.

‘Crisis de las viñetas’

Otro aspecto que ha revelado el caso contra los tres periodistas del *Berlingske Tidende* es una unión sin fisuras entre todos los medios de comunicación daneses, que contrasta con la fuerte división vivida durante la denominada *crisis de las caricaturas*.

El origen de este conflicto fue la negativa por miedo a represalias de varios dibujantes a ilustrar un libro sobre Mahoma del escritor infantil Kaare Bluitgen, lo que llevó a *Jyllands Posten* a pedir a 12 caricaturistas que plasmaran su visión sobre el profeta y el islam para cuestionar las fronteras de la libertad de expresión. Las viñetas salieron publicadas en la por-

●●● El 'caso Berlingske'

tada del suplemento de Cultura de la edición dominical del diario del 29 de septiembre de 2005.

A principios de octubre de ese año, grupos islámicos daneses exigieron al periódico que se disculpara por los dibujos, y días después, embajadores de 11 países musulmanes con representación diplomática en Dinamarca solicitaron al primer ministro una reunión para expresarle su descontento y le pidieron que se desmarcara de las caricaturas.

Pero ni el diario se disculpó, pues consideraba que había ejercido libremente su derecho a la libertad de expresión; ni Rasmussen se distanció, por entender que un primer ministro no debía inmiscuirse en la actuación de los medios de comunicación. Y ambos mantuvieron su postura inamovible durante todo el conflicto, aunque se vieron obligados a suavizarla ante la dimensión que fue adquiriendo: el periódico lamentó las ofensas causadas y el primer ministro llegó a desmarcarse de las viñetas a título individual.

Muy distinta fue la respuesta de sus dos vecinos escandinavos más próximos. En Noruega, la revista cristiana *Magazinet*, que fue de las primeras en reproducir las viñetas de *Jyllands Posten*, pidió disculpas públicas, mientras el Gobierno movilizó a toda su diplomacia en el mundo islámico para tomar distancias con lo ocurrido. En Suecia, ningún medio masivo las reprodujo, y cuando la revista digital

de un partido de extrema derecha lo hizo, el Gobierno la cerró en unas horas aludiendo a razones de seguridad nacional.

La rotunda negativa del primer ministro danés fue muy criticada entonces por parte de la prensa, en particular por el diario *Politiken*, que casualmente es propiedad de la misma editora que el *Jyllands Posten*; pero también por la oposición, ex diplomáticos e incluso por el antecesor de Rasmussen al frente del Partido Liberal, Uffe Ellemann-Jensen. En esta situación veían además una nueva muestra de la intransigencia que tanto le achacan sus más recalcitrantes opositores.

Una parte de los líderes de la comunidad islámica danesa decidió entonces iniciar a finales del año pasado un viaje por el mundo musulmán para entrevistarse con líderes religiosos, difundir las viñetas y buscar apoyo y asesoramiento.

El conflicto empezó a subir en intensidad cuando la Liga Árabe y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) condenaron las caricaturas y animaron a realizar un boicót económico contra productos daneses, seguido días después por la retirada progresiva de embajadores de varios países islámicos y otras medidas de presión.

Estaban sentadas las bases para la que después ha sido considerada la peor crisis política vivida por Dina-



La crisis de las viñetas,
la peor vivida por Dinamarca
desde la Segunda Guerra
Mundial.

marca desde la Segunda Guerra Mundial, cuando el país consintió primero un régimen colaboracionista con el nazismo y acabó siendo ocupado finalmente por las tropas alemanas en los dos últimos años del conflicto bélico.

La crisis de las viñetas polarizó a la sociedad danesa como no se había visto en décadas y más allá de las habituales divisiones entre izquierda y derecha, creando alianzas insospechadas.

A un lado quedaron los que defendían el derecho de *Jyllands Posten* a publicar las viñetas y a no tener que dis-

culpase con la comunidad islámica, así como que el Gobierno tampoco tuviera que hacerlo ante las autoridades de otros países como Egipto, Arabia Saudí y Pakistán.

Al otro, se encontraban los que sin cuestionar el derecho a ejercer la libertad de expresión del diario, conocido por su postura crítica frente a la comunidad musulmana danesa –apenas el 5% de la población–, denunciaban que en realidad lo que pretendía *Jyllands Posten* era atacar a esa minoría y, por ello, debía disculparse para evitar males mayores. Además, criticaban la actitud intransigente del primer ministro, cuyo ejemplo más visible era su negativa a aceptar una reunión que no necesariamente debía entenderse como una claudicación ante los embajadores islámicos, sino como un gesto de buena voluntad.

Y, de fondo, la severa política de inmigración, que ha recibido críticas de instituciones como el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa u organismos como Amnistía Internacional; una política de inmigración instigada ante todo por el ultraderechista Partido Popular Danés, tercera fuerza parlamentaria y que tiene como objeto preferido de sus ataques a la comunidad islámica.

“Reunirme con ellos [los embajadores] bajo la premisa de rectificar o actuar contra un diario hubiera sido igual que legitimar la idea de que había algo de que hablar. Un Gobierno no puede llamar a un periódico y pe-

●●● El 'caso Berlingske'

dirle que publique esto o aquello de acuerdo con la seguridad nacional o los intereses económicos”, reflexionó Rasmussen en declaraciones aparecidas en *Muhammedkrisen (La crisis de Mahoma)*, un libro de reciente publicación que ahonda en las causas y consecuencias del conflicto.

A principios de febrero pasado, cuando ya medios de todo el mundo habían publicado las caricaturas en señal de apoyo al diario, se produjeron los incidentes más dramáticos, que causaron estupor en Dinamarca. Las imágenes de manifestantes enfurecidos por las calles de Gaza quemando banderas danesas y retratos de Rasmussen, las amenazas de grupos terroristas contra intereses daneses y los ataques a las legaciones danesas en países como Libia, Indonesia, Irán y Líbano conmocionaron a una sociedad que se consideraba a sí misma como un país progresista, famoso por las bondades de su Estado del Bienestar y por su tolerancia, fuente únicamente de noticias positivas.

La mediación de la UE y otros organismos internacionales facilitó que la situación se fuera normalizando en el exterior, aunque en Dinamarca nunca llegaron a producirse incidentes violentos de gravedad y la comunidad islámica reaccionó mayoritariamente de forma pacífica.

Los ataques mutuos entre varios medios escritos, particularmente entre *Jyllands Posten* y *Politiken*, y en contra o a favor del Gobierno fueron fu-

ribundos y alcanzaron un tono desconocido en la prensa danesa. Ni asomo de la solidaridad unánime que ahora ha recibido *Berlingske Tidende* y que entonces reclamó para sí *Jyllands Posten* en lo que entendía que era su lucha por la libertad de expresión, como bien recordó este diario en un editorial publicado a raíz de la absolución de los tres periodistas el pasado 4 de diciembre.

En su libro *Muhammedkrisen*, señala Per Bech Thomsen, que entre las diversas consecuencias de la crisis de las viñetas figuran además de una mayor polarización de la sociedad danesa, un incremento de la autocensura en los medios de comunicación. Nadie se imagina que a otro diario se le ocurra publicar un nuevo concurso de viñetas u otra iniciativa similar a medio plazo, aunque sea apelando a la defensa de la libertad de expresión.

Por eso, una sentencia condenatoria contra los periodistas de *Berlingske Tidende* hubiera significado también un nuevo golpe contra la libertad de expresión, aparte de enviar una “señal equivocada” al exterior, como bien señaló Rasmussen cuando se conoció que la Fiscalía no presentaría una apelación y que, por tanto, el caso estaba cerrado.

A pesar de recalcar que el Gobierno no se inmiscuía en los asuntos judiciales ni en la labor de los medios de comunicación, el primer ministro no ocultó que se había sentido “aliviado” al conocer la noticia y resaltó

●●● El 'caso Berlingske'

que probaba la afirmación que él había sostenido durante todo el conflicto de las viñetas sobre la inquebrantabilidad e independencia de la libertad de prensa en Dinamarca.

La *crisis de las caricaturas* ha tenido también su vertiente judicial en forma de demanda por parte de representantes de la comunidad musulmana danesa contra *Jyllands Posten*, personificado en Carsten Juste y Flemming Rose, redactor jefe y jefe de Cultura del diario, respectivamente.

Siete organizaciones islámicas presentaron una demanda civil en un juzgado de Aarhus, segunda ciudad de Dinamarca, por injurias y calumnias contra Juste y Rose, después de que el fiscal general del Estado no viera fundamento legal para abrir un caso penal contra el diario por violar las leyes sobre racismo y blasfemia.

Los tribunales absolvieron en octubre pasado a los periodistas al considerar que, a pesar de que las viñetas podían haber ofendido el honor de los musulmanes, eso no era suficiente para suponer que habían sido concebidas con ese fin o que su propósito era desacreditar a esa comunidad. Sin embargo, la sentencia consideró "incorrecta" la apreciación del diario de que la libertad de expresión también comprende la burla, la mofa y el escarnio y que los musulmanes deben aceptar ser víctimas de ellos si quieren vivir en una sociedad democrática.

Pese a la reprimenda final al periódico, la sentencia no satisfizo a los querellantes, que consideraron que autorizaba a ofender los derechos de los musulmanes y a vincularlos con el terrorismo.

Aparte de sus paralelismos evidentes con la crisis originada por las viñetas de Mahoma y las repercusiones presentes y futuras, tanto en Dinamarca como fuera del país, el caso de los dos periodistas de *Berlingske Tidende* y su redactor jefe ha influido positivamente también, al menos en Dinamarca, en la relación de los servicios de inteligencia con la opinión pública.

El FE ha optado por adoptar una postura menos hermética, difundiendo de forma ocasional, salvaguardando las reservas lógicas, informes sobre cuestiones que afectan a la seguridad del país, organizando conferencias sobre sus métodos de trabajo y abriendo una página web en internet.

Pero, ante todo, la sentencia ha servido para reconocer el trabajo de los periodistas del diario y sentar un precedente para el desempeño de la labor diaria de los medios de comunicación daneses. Como señaló Niels Lunde, redactor jefe de *Berlingske Tidende*, "ahora tenemos la palabra del Derecho de que una prensa libre en un país libre puede hacer públicas informaciones confidenciales, siempre que lo haga para proteger el interés común".

